REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO 0223

(Agosto 8 de 2008)

"Por el cual se declara Huésped de Honor al Señor Doctor HERNAN ANDRADE SERRANO, Presidente del Senado de República de Colombia

El GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que, el Señor Presidente del Senado de la República, HERNAN ANDRADE SERRANO, honra a nuestro departamento con su visita, fortaleciendo los vínculos de amistad y cooperación.

Que, el ilustre visitante en sus diferentes actividades de la política y el servicio público, ha trabajado en beneficio de los ciudadanos y ha forjado la integración regional en Colombia

Que, es deber del Gobernador del Putumayo, honrar a tan ilustre visitante.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar Huésped de Honor del Departamento del Putumayo, al señor Doctor, **HERNAN ANDRADE SERRANO**, Presidente del Senado de la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Entregar en ceremonia especial, en nombre de la ciudadanía, las llaves del Departamento del Putumayo y copia del presente decreto en nota de estilo, a tan ilustre Huésped.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Mocoa a los nueve (9) días del mes de agosto del año dos mil ocho (2008)

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo